

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Odelina López Ventura que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 61/75, instruido por aprehensión de varios y tabaco, mercancía que ha sido valorada en 106.652 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de enero de 1976, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—9.388-E.

## BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Martorell Serra, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 4 de noviembre de 1975, al conocer del expediente número 292/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Miguel Martorell Serra.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Miguel Martorell Serra, multa de 66.750 pesetas, y en caso de impago e insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión que corresponda, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso de la embarcación aprehendida.

6.º Absolver a Brian Robert Clement Neville.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

8.º Pasar testimonio del presente fallo y copia de los antecedentes necesarios

a la Administración Principal de Aduanas, para su conocimiento y efectos en relación con la Ley de Importación Temporal.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 17 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—8.576-E.

## BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Motos Batista, cuyo último domicilio conocido es en Barcelona, calle de Portugalete, número 27, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de octubre de 1975, al conocer del expediente número 362/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de radio-cassette y cintas de máquina.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Motos Batista.

3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Motos Batista, una multa de 8.000 pesetas, correspondientes al límite mínimo del grado inferior, y sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 26 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.804-E.

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carminati Viscardo, Cantarutti Loris y Somenzi Glauco, súbditos italianos, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 152/75, instruido por aprehensión de dos automóviles, mercancía valorada en 1.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 21 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—9.394-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Gobiernos Civiles

## BARCELONA

Padecidos errores en la inserción del anuncio del mencionado Gobierno Civil, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 10 de diciembre de 1975, páginas 25720 a 25733, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de titulares de bienes y derechos afectados, número de orden B-220, columna «afección», donde dice: «33 metros lineales de influencia de paso...», debe decir: «33 metros lineales de zona de influencia de paso...».

En la misma relación, número de orden B-238, columna «titular», donde dice: «He-

rederos de José Gras Martí. Pedro Grau (L'avern)», debe decir: «Herederos de José Gras Martí. Pedro Grau, 36 (L'avern)».

En la columna «número de orden», donde dice: «B-244», debe decir: «B-243».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

#### SECCION DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: 1-MA-280. Reformado. Nuevo acceso a Málaga. Tramo: Casabermeja-Pantano del Agujero, punto kilométrico 10,151 al 26,545. Sección 1.ª del kilómetro 10,151 al 17,137.—Trozo 1.º del punto kilométrico 10,151 al 14,154, correspondiente al término municipal de Casabermeja (Málaga), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar al siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Casabermeja o ante esta séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan:

La relación es como sigue:

Finca número 4-B.—Propietario, Ayuntamiento de Casabermeja. Linderos: Norte, Francisco e Isabel García; Sur, cementerio; Este, Luis Lozano, y Oeste, Pedro González. Afecta únicamente la expropiación a tapias del cementerio.

Finca número 7-A.—Propietario, don Francisco García Fernández. Domicilio: avenida Rosaleda, 2, Málaga. Linderos: Norte, río; Sur, Juan Zamorano; Este, la misma propiedad, y Oeste, río. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 11-A.—Propietario, don Gregorio Domínguez Cobos. Domicilio: Llana 82, Casabermeja. Linderos: Norte y Este, la misma propiedad; Sur, Carmen Cuesta; Oeste, Sebastián Rivera. Cultivo: Almendral y olivar. Superficie a expropiar: 410 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 16-A.—Propietaria, doña Isabel García Rojas. Domicilio: Queipo de Llano, 20, Casabermeja. Linderos: Norte y Este, la misma propiedad; Sur y Oeste, río. Cultivo: Almendral y olivar. Superficie a expropiar: 744 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17.—Propietarios, don Sebastián y don Alonso Ruiz Cuesta. Domicilio: Llana, 102, Casabermeja. Linderos: Norte y Oeste, río; Sur, parcela 70, y Este, parcela 73. Cultivo: Olivar y almendral. Superficie de la finca: 3.750 metros cuadrados. A expropiar: 163. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 72, polígono 22. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 18-A.—Propietario, don Francisco Martín Cordero. Domicilio: Llana, 116, Casabermeja. Linderos: Norte y Este, río; Sur y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Labor. Superficie a expropiar: 620 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 20.—Propietaria, doña Isabel García Rojas. Domicilio: Queipo de Llano, 20, Casabermeja. Linderos: Norte, parcela 68/69; Sur, río y parcela 57; Este, vereda, y Oeste, río. Cultivo: Almendral y olivar. Superficie de la finca: 25.500 metros cuadrados. A expropiar: 1.689 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 58, polígono 22. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 20-A.—Propietario, don Alonso Martín Galán. Domicilio: calle del Sol, Casabermeja. Linderos: Norte y Oeste, parcela 54. Sur y Este, parcela 52. Cultivo: Almendral. Superficie a expropiar: 326 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 53, polígono 22. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 20-C.—Propietario, don José Jurado García. Domicilio: Plaza San Francisco, 24, Casabermeja. Linderos: Norte, fincas 19A y 19B; Sur, vereda; Este, la misma propiedad, y Oeste, vereda. Cultivo: Almendral y olivar. Superficie a expropiar: 445 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 24-A.—Propietario: don Antonio Vargas García. Domicilio: Queipo de Llano, 48, Casabermeja. Linderos: Norte, carretera y río; Sur, Juan Montiel; Este, carretera y Oeste, camino. Cultivo: Almendral y olivar. Superficie a expropiar: 480 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 45, polígono 22. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 24-B.—Propietario: don Juan Montiel García. Domicilio: Camacha, 12, Casabermeja. Linderos: Norte, Antonio Vargas; Sur, Antonio Valeroso; Este, carretera y Oeste, camino. Cultivo: Almendral y cereal. Superficie a expropiar: 2.747 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 46, polígono 22. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 28.—Propietario, don Matías Valeroso Alcohólico. Domicilio: Flores, 44, Casabermeja. Linderos: Norte, vereda; Sur y Este, río y Oeste, parcela 16. Cultivo: Almendral y olivar. Superficie de la finca: 120.000 metros cuadrados. A expropiar: 256 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 14, polígono 23. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 28-B.—Propietario, don José Alcohólico Benítez. Domicilio: Flores, 10, Casabermeja. Linderos: Norte y Este, Antonio Valeroso; Sur y Oeste, Matías Valeroso. Cultivo: Almendral y olivar. Superficie a expropiar: 63 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 16, polígono 23. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 30.—Propietario, don Sebastián Pino Avilés. Domicilio: Flores, 6, Casabermeja. Linderos: Norte y Este, río; Sur, parcela 82; Oeste, vereda. Cultivo: Almendral y olivar. Superficie a expropiar: 781 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 80/81, polígono 9. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 31.—Propietario, don José Sánchez Montiel. Domicilio: Queipo de Llano, 53, Casabermeja. Linderos: Norte, camino y parcela 80; Sur, arroyo y par-

cela 88; Este, camino y parcela 94; Oeste, río. Cultivo: Olivar y almendral. Superficie a expropiar: 11 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 79, polígono 9. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 35.—Propietario, don Agustín Fernández Sánchez. Domicilio: Flores, 46, Casabermeja. Linderos: Norte, Sur y Oeste, río y Este, parcela 77, 227 y 76. Cultivo: Olivar y almendral. Superficie de la finca: 99.500 metros cuadrados. A expropiar: 786 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 76, polígono 9. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 5 de diciembre de 1975.—El Ingeniero Jefe regional.—9.050-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General del Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Prensa Catalana, S. A., Empresa Periodística», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Prensa Catalana, S. A., Empresa Periodística».

Domicilio: Avenida República Argentina, número 162, Barcelona.

Consejo de Administración.—Presidente: Don Ramón Fuster Rabés. Vicepresidente: Don Enrique Cirizi Delgado. Consejeros: Don Juan Amorós Pla, don Alberto Conejos Badía, don Jorge Maluquer Bonet, don Miguel Esquirol y Clavero, don Jaime Vilalta González, don José Luis Virós Galtier. Secretario, Don José María Puig Salillas. Consejero-Delegado: Don José Espar Ticó.

Capital social: 1.000.000 de pesetas. Cuentas de participación emitidas: 60.000.000 de pesetas. Desembolsadas: 43.500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Avui».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 33 por 47 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 40.

Precio: 8 y 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar un diario de información general en lengua catalana, para facilitar su lectura a las personas que la hablan habitualmente y posibilitar la adaptación del lenguaje a las exigencias de la época actual, basándose en los principios de amor a la verdad, que implica objetividad en la información y amor a la lengua catalana como parte del acervo cultural común. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don José María Cadena Catalán.—R. O. P. número 3.238.

Madrid, 23 de diciembre de 1975.—El Director general.—16.779-C.

**BANCO DE ESPAÑA**  
**GUADALAJARA**

Extraviados tres resguardos de depósitos intrasmisibles números 1.510, 1.511 y 1.512, de 5.000 pesetas nominales cada uno, en cédulas para inversiones 4,5 por 100, serie B, emisión 15 marzo 1961, a nombre, respectivamente, de Julio, María Teresa y Paloma Elegido Fluiters, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se comunica a este Banco reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Guadalajara, 17 de noviembre de 1975. El Secretario, C. Suárez.—4.317-D.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de enero próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100, serie C, 4 por 100 c. i. de 500 y 5.000 pesetas, y 4,50 por 100 libre, de 1.000 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—El Secretario general.—José Ramón de Villa Elizaga.—4.325-1.

**BANCO DE NAVARRA, S. A.**

*Balance al 29 de noviembre de 1975*

Padecido error en la inserción del balance del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 18 de diciembre de 1975, página 26330, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo, II Reservas, donde dice: «Voluntarias ... 12.094.423,00», debe decir: «Voluntarias ... 49.104.077,23».

**RUMASINA-1, S. A.**

MADRID-4

*Tercer anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas y con el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 22 de diciembre de 1975 con todos los requisitos legales, se acordó:

Aprobar la fusión de la Compañía «Rumasina-1, S. A.», con las Sociedades «Rumasina-2» y «Rumasina-3, S. A.», mediante la absorción de las dos últimas por «Rumasina-1, S. A.», con disolución sin liquidación de éstas, traspasándose en bloque los patrimonios, bienes y deudas de las mismas a la absorbente.

Como consecuencia del anterior acuerdo, se aprobó la ampliación del capital social de «Rumasina-1, S. A.», en la cifra máxima de 2.600 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.600.000 acciones ordinarias nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, enteramente desembolsadas, que se canjearán por 2.000.000 d. acciones de «Rumasina-2, S. A.», y por 1.000.000 de acciones de «Rumasina-3, S. A.», las cuales representan la totalidad de los capitales de dichas Sociedades, con renuncia de los actuales accionistas a su derecho preferente en la referida ampliación, en favor de los accionistas de las Sociedades absorbidas.

También se acordó modificar la actual denominación de «Rumasina-1, S. A.», por la de «Rumasina, S. A.».

El Consejo de Administración quedó ampliamente facultado para determinar cualquier circunstancia y condición de las absorciones, así como para llevar a buen fin cuantos actos y contratos sean precisos para la tramitación legal de los acuerdos tomados, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.690-C. y 3.º 25-12-1975

**RUMASINA-2, S. A.**

MADRID-4

*Tercer anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada en Madrid el día 22 de diciembre de 1975, con todos sus requisitos legales, se acordó:

Aprobar la fusión de la Compañía «Rumasina-2, S. A.», con «Rumasina-1, S. A.», la que se llevará a cabo mediante la absorción de la primera por la segunda y la disolución sin liquidación de «Rumasina-2, S. A.», traspasando su patrimonio, bienes y deudas en bloque a «Rumasina-1, Sociedad Anónima».

Aprobar la relación de canje establecida en nueve acciones de «Rumasina-1, Sociedad Anónima», por cada diez acciones de «Rumasina-2, S. A.».

El Consejo de Administración quedó ampliamente facultado para determinar cualquier circunstancia y condición de las absorciones, así como para llevar a buen fin cuantos actos y contratos sean precisos para la tramitación legal de los acuerdos tomados, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Se aprobó el balance social cerrado al día 20 de diciembre de 1975, día anterior a la adopción del acuerdo de fusión, cumpliendo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.692-C. y 3.º 25-12-1975

**RUMASINA-3, S. A.**

MADRID-4

*Tercer anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada en Madrid el día 22 de diciembre de 1975, con todos sus requisitos legales, se acordó:

Aprobar la fusión de la Compañía «Rumasina-3, S. A.», con «Rumasina-1, Sociedad Anónima», la que se llevará a cabo mediante la absorción de la primera por la segunda y la disolución sin liquidación de «Rumasina-3, S. A.», traspasando su patrimonio, bienes y deudas en bloque a «Rumasina-1, S. A.».

Aprobar la relación de canje establecida en ocho acciones de «Rumasina-1, Sociedad Anónima», por cada diez acciones de «Rumasina-3, S. A.».

El Consejo de Administración quedó ampliamente facultado para determinar cualquier circunstancia y condición de las absorciones, así como para llevar a buen fin cuantos actos y contratos sean precisos para la tramitación legal de los acuerdos tomados, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Se aprobó el balance social cerrado al día 20 de diciembre de 1975, día ante-

rior a la adopción del acuerdo de fusión, cumpliendo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.691-C. y 3.º 25-12-1975

**ROCA GROSSA, S. A.**

*Reducción de capital*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad, «Roca Grossa, S. A.», ha acordado en Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 16 de diciembre de 1975, reducir su capital social, fijado actualmente en 35.700.000 pesetas, a la cifra de 10.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1.201 a 1.714, ambos inclusive, de la serie A, y 203 a 716, ambos inclusive, de la serie B, reintegrando a los accionistas titulares de las mismas sus aportaciones.

Barcelona, 16 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.704-C. y 3.º 25-12-1975

**VASCOSOBRES**

**VASCONGADA DE SOBRES Y BOLSAS**

*Segundo anuncio de fusión*

A los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que, con fecha 8 de octubre de 1975, se ha dictado Orden del Ministerio de Hacienda por la que se aprueba la operación de fusión, mediante constitución de una nueva Sociedad, denominada «Unipapel, S. A.», por disolución y traspaso de sus patrimonios, de «Segundo Moreno, S. A.», «Industrias Papyrus, S. A.», y «Vascongada de Sobres y Bolsas, S. A.», concediendo a dicha fusión los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente.

En virtud de ello, el Consejo de Administración de «Vascongada de Sobres y Bolsas, S. A.», en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1975, aprobó por unanimidad considerar cumplida la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo cuarto de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 2 de enero de 1975, que después se transcribe.

De acuerdo con lo que antecede, y según lo dispuesto en el artículo 142 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Vascongada de Sobres y Bolsas, S. A.», en su reunión celebrada el 2 de enero de 1975, asistiendo a la misma la totalidad de los accionistas, que representaban a su vez la totalidad del capital suscrito y desembolsado, adoptó por unanimidad, entre dos, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la disolución de la Sociedad y el traspaso en bloque del patrimonio social, con ocasión de la constitución de «Unipapel, S. A.», en los términos previstos en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con la condición suspensiva que se establece en el acuerdo siguiente.

Segundo.—Aprobar, en su consecuencia, el balance de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1974.

Tercero.—Supeditar, con carácter suspensivo, el acuerdo de disolución a la resolución favorable del expediente de concentración de Empresas a que se refiere el acuerdo siguiente, de forma tal que, una vez obtenida dicha resolución, podrá sin otro trámite el Consejo de Administración o la persona o personas facultadas en el acuerdo siguiente, concurrir al otorgamiento de la consiguiente escritura pública de fusión, en los términos procedentes. Caso de no ser aprobado

dicho expediente, o de serlo en términos que el Consejo de Administración no juzgue convenientes para los intereses sociales, o si no concurrieran a otorgar la escritura de fusión las otras dos Sociedades a que se refiere el acuerdo siguiente, quedará sin efecto alguno el acuerdo de disolución adoptado.

Madrid, 23 de diciembre de 1975.—Por el Consejo de Administración, P. P., Antolin Santos Cuezva.—16.768-C.

2.ª 25-12-1975

JALO, S. A.

MADRID

Lagasca, 86

Esta Sociedad, a efectos legalmente procedentes, anuncia su disolución, acordada por unanimidad y ante el balance que a continuación se transcribe, en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de junio de 1974.

Balance final al 24 de junio de 1974

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias .....	416.825
	416.825
Pasivo:	
Capital .....	375.000
Cuentas corrientes .....	41.825
	416.825

Madrid, 20 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Lope Figueroa Castro.—16.733-C.

2.ª 25-12-1975

SEGUNDO MORENO, S. A.

Segundo anuncio de fusión

A los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que, con fecha 8 de octubre de 1975, se ha dictado Orden del Ministerio de Hacienda por la que se aprueba la operación de fusión, mediante constitución de una nueva Sociedad, denominada «Unipapel, S. A.», por disolución y traspaso de sus patrimonios, de «Vascongada de Sobres y Bolsas, S. A.», «Industrias Papyrus, S. A.», y «Segundo Moreno, S. A.», concediendo a dicha fusión los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente.

En virtud de ello, el Consejo de Administración de «Segundo Moreno, S. A.», en su sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1975, aprobó por unanimidad considerar cumplida la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo tercero de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 2 de enero de 1975, que después se transcribe.

De acuerdo con lo que antecede, y según lo dispuesto en el artículo 142 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Segundo Moreno, S. A.», en su reunión celebrada el 2 de enero de 1975, asistiendo a la misma la totalidad de los accionistas, que representaban a su vez la totalidad del capital suscrito y desembolsado, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la disolución de la Sociedad y el traspaso en bloque del patrimonio social, con ocasión de la constitución de «Unipapel, S. A.», en los términos previstos en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con la

condición suspensiva que se establece en el acuerdo siguiente.

Segundo.—Aprobar, en su consecuencia, el balance de la Sociedad, cerrado al 31 de diciembre de 1974.

Tercero.—Supeditar, con carácter suspensivo, el acuerdo de disolución a la resolución favorable del expediente de concentración de Empresas a que se refiere el acuerdo siguiente, de forma tal que, una vez obtenida dicha resolución, podrá sin otro trámite el Consejo de Administración o la persona o personas facultadas en el acuerdo siguiente concurrir al otorgamiento de la consiguiente escritura pública de fusión, en los términos procedentes. Caso de no ser aprobado dicho expediente, o de serlo en términos que el Consejo de Administración no juzgue convenientes para los intereses sociales, o si no concurrieran a otorgar la escritura de fusión las otras dos Sociedades a que se refiere el acuerdo siguiente, quedará sin efecto alguno el acuerdo de disolución adoptado.

Madrid, 23 de diciembre de 1975.—Por el Consejo de Administración, Segundo Angel Moreno Oliva, Presidente.—16.766-C.

2.ª 25-12-1975

INDUSTRIAS PYPYRUS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

A los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que, con fecha 8 de octubre de 1975, se ha dictado Orden del Ministerio de Hacienda por la que se aprueba la operación de fusión, mediante constitución de una nueva Sociedad, denominada «Unipapel, S. A.», por disolución y traspaso de sus patrimonios, de «Segundo Moreno, S. A.», «Vascongada de Sobres y Bolsas, S. A.», e «Industrias Papyrus, S. A.», concediendo a dicha fusión los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente.

En virtud de ello, el Consejo de Administración de «Industrias Papyrus, S. A.», en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1975, aprobó por unanimidad considerar cumplida la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo tercero de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 2 de enero de 1975, que después se transcribe.

De acuerdo con lo que antecede, y según lo dispuesto en el artículo 142 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Industrias Papyrus, S. A.», en su reunión celebrada el 2 de enero de 1975, asistiendo a la misma la totalidad de los accionistas, que representaban a su vez la totalidad del capital suscrito y desembolsado, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la disolución de la Sociedad y el traspaso en bloque del patrimonio social, con ocasión de la constitución de «Unipapel, S. A.», en los términos previstos en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con la condición suspensiva que se establece en el acuerdo siguiente.

Segundo.—Aprobar, en su consecuencia, el balance de la Sociedad, cerrado al 31 de diciembre de 1974.

Tercero.—Supeditar, con carácter suspensivo, el acuerdo de disolución, a la resolución favorable del expediente de concentración de Empresas, a que se refiere el acuerdo siguiente, de forma tal que, una vez obtenida dicha resolución, podrá sin otro trámite, el Consejo de Administración o la persona o personas facultadas en el acuerdo siguiente, concurrir al otorgamiento de la consiguiente escritura pública de fusión, en los términos procedentes. Caso de no ser aprobado dicho expediente, o de serlo en términos

que el Consejo de Administración no juzgue conveniente para los intereses sociales, o si no concurrieran a otorgar la escritura de fusión las otras dos Sociedades a que se refiere el acuerdo siguiente, quedará sin efecto alguno el acuerdo de disolución adoptado.

Madrid, 23 de diciembre de 1975.—Por el Consejo de Administración, P. P., José Blázquez Sirvent.—16.767-C.

2.ª 25-12-1975

LIZARSE, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de los corrientes mes y año, con asistencia de la totalidad del capital social, tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 12.090.000 pesetas, dejándolo fijado para lo sucesivo en 910.000 pesetas.

Esta reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de las acciones y devolución a los accionistas del importe efectivo que resulte de la reducción de capital.

San Sebastián, 11 de diciembre de 1975. El Administrador general único.—4.541-D.

1.ª 25-12-1975.

PROPIETARIA TIRO DE PICHON CAMPOAMOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 1976, en la Puerta del Sol, número 10, piso tercero derecha, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 16 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

Orden del día

- 1.º Situación financiera de la Sociedad.
- 2.º Modificación, si procede, del artículo tercero de los Estatutos en cuanto a la fijación del domicilio social.
- 3.º Estudio de la renuncia formulada por diversos miembros del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de nuevos consejeros.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Secretario, José Gabriel de la Torre.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Agudo.—16.664-C.

LIOFILIZADOS ESPAÑOLES, S. A.

Junta general extraordinaria y ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, ha acordado convocar Junta general extraordinaria y ordinaria de los señores accionistas para el viernes 9 de enero de 1976, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Nuestra Señora de Monserrate de Orihuela, plaza del Marqués de Rafal, número 3, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, 10 de enero, en el mismo lugar y a la misma hora, caso de no alcanzarse en la primera el quórum necesario.

Junta general extraordinaria

Orden del día

- 1.º Lectura y ratificación del acta anterior.
- 2.º Informe del Consejo sobre la situación de la Sociedad.
- 3.º Informe del Consejo sobre las distintas alternativas posibles en relación con el futuro de la Sociedad.
- 4.º Acuerdo sobre posibles soluciones a adoptar:

4.1. Liquidación de la Sociedad.

- 4.2. Reducción del capital social.
  - 4.3. Ampliación del capital social.
  - 4.4. Aportación de capital por parte de los socios.
  - 4.5. Venta o cesión en pago del patrimonio social.
  - 4.6. Asociación, agrupación, fusión, etc., con otras Sociedades o Empresas.
  - 4.7. Cualquier otra solución que se considere interesante.
- 5.º Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta.

Terminada la Junta general extraordinaria, se celebrará la

#### Junta general ordinaria

con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y ratificación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1975.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 4.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Orihuela, 18 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio García Galiano.—4.576-D.

#### ADMINISTRACION TIRO PICHON CAMPOAMOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 1976, en la Puerta del Sol, 10, piso tercero derecha, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 16 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Situación financiera de la Sociedad.
- 2.º Modificación, si procede, del artículo tercero de los Estatutos en cuanto a la fijación del domicilio social.
- 3.º Estudio de la renuncia formulada por diversos miembros del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de nuevos consejeros.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Secretario, José Gabriel de la Torre.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Agudo.—16.668-C.

#### S'AGARO Y PLAYA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 13 del próximo mes de enero de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los extremos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la gestión del Administrador.
2. Nombramiento de cargos.
3. Ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos.
4. Exposición de la situación actual y acuerdos sobre el futuro desenvolvimiento de la Compañía.

Para asistir a la Junta será preciso el depósito previo de las acciones, de acuerdo con lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de diciembre de 1975.—16.669-C.

#### ELECTRA DEL VIESGO, S. A.

Sorteo de amortización de obligaciones en diciembre de 1975

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número

ro 300, de fecha 15 de diciembre de 1975, página 26061, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Emisiones al 6 por 100 de 1953, donde dice: «48.841 a 220», debe decir: «48.191 a 220».

#### SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones.  
Emisión 1953

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1 de enero de 1976 se hace efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor del cupón correspondiente a las citadas obligaciones, por el siguiente importe:

Cupón número 44:  
Importe bruto: 32,50 pesetas cupón.  
Importe líquido: 24,70 pesetas cupón.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—El Secretario general.—16.458-C.

#### CASA SANTIVERI, S. A.

Fábrica de Alimentos Dietéticos y de Régimen

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 15 de enero de 1976, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, y, en su caso, el siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y modificación estatutaria consiguiente.
- 2.º Ofrecimiento de las acciones a los señores accionistas por un plazo de un mes a partir de la Junta.
- 3.º Autorizar al Consejo para disponer libremente de las acciones que no se hayan suscritos en el plazo anterior.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de diciembre de 1975.—El presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri Margarit.—4.317-5.

#### WIMPEY ESPAÑOLA, S. A.

Reducción de capital

A los efectos prevenidos por las Leyes vigentes, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, con carácter universal, el día 10 de octubre de 1975, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de veintidós millones quinientas mil pesetas, por reembolso a su titular del nominal de las acciones 9.501 al 32.000, ambos inclusive, con cuya reducción el capital social de la Compañía queda fijado en la suma de nueve millones quinientas mil pesetas.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 16.763-C. 2.º 25-12-1975

#### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA. SOCIEDAD ANONIMA

Intereses de obligaciones:

A partir del día 1 de ene. de 1976 se pagará el cupón número 24 de las obligaciones de esta Sociedad que actualmente están en circulación, correspondientes a la emisión efectuada el día 2

de abril de 1964, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y de Santander.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.600-C.

#### BILOGAZ, S. A.

(Disolución y liquidación)

La Junta general de accionistas de 15 de febrero de 1975 aprobó la disolución y liquidación de la Sociedad. Igualmente aprobó el balance final.

	Activo	Pasivo
Caja .....	612.287,58	
Efectos a cobrar ...	20.500,00	
Pérdidas y ganancias .....	367.232,42	
Accionistas .....	1.000.000,00	
Capital .....		2.000.000
Totales .....	2.000.000,00	2.000.000

Se hace público a efectos de lo preceptuado por los artículos 153 y 186 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—El Administrador-Liquidador.—16.576-C.

#### AGRUPACION PEDAGOGICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 20 de enero, en Iradier, 28, de Barcelona, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974-75.
2. Lectura y aprobación, en su caso, de la cuenta de resultados del ejercicio 74-75 y aplicación de los mismos.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975-1976.
4. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 acerca del depósito de las acciones.

Barcelona, 12 de diciembre de 1975.—El Secretario.—4.309-5.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se han efectuado en el día de hoy, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 8.ª, emisión 28-5-56.—2.170 obligaciones, números 153.019 al 155.188.

Serie 9.ª, emisión 28-2-57.—1.302 obligaciones, números 53.107 al 54.000 y 54.101 al 54.508.

Serie 10.ª, emisión 14-5-57.—2.170 obligaciones, números 227 al 2.396.

Serie 11.ª, emisión 15-5-57.—2.032 obligaciones, números 205.227 al 207.258.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—Secretaría General.—16.508-C.



## ENASA

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 20 de enero de 1976, en el domicilio social de la Empresa, calle del General Sanjurjo, números 2 y 4, Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 21 de igual mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- I. Ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- II. Delegación de Facultades para la completa ejecución del anterior acuerdo.
- III. Aprobación del acta por la propia Junta o, en su defecto, mediante el nombramiento de dos interventores, que, en unión del Presidente, procedan a su aprobación.

Tendrán derecho a asistir a dicha Junta los accionistas poseedores de cincuenta acciones, como mínimo, de las series A y B, o una de la serie C. Los que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación para asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas directamente por la Sociedad en su domicilio durante los cinco días anteriores al de la celebración de la Junta, previo depósito de las acciones en la Caja social o entrega de resguardo acreditativo de su depósito en un establecimiento bancario.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 16.785-C.

INMOBILIARIA  
ALOSNO Y CALAÑAS S. A.

## (ALCASA)

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en Madrid el día 8 del mes en curso, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Mora Ortega.—16.788-C.

## CELULOSAS DEL NERVION, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 17 de enero de 1976, a las doce horas, en el domicilio social (carretera de Bilbao a San Sebastián, en el barrio de Yurreta-Durango), en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, para el día 19 de enero, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Aumento de capital, con incorporación simultánea de parte del saldo de la cuenta de Regularización de balances, con arreglo a la legislación vigente.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas poseedores de acciones al portador que deseen asistir a las Juntas personalmente o representados deberán acreditar la posesión de diez o más acciones en las oficinas del domi-

nilio social, con cinco días de antelación al de la celebración de las mismas, y a los cuales se les proveerá de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Durango, 24 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.810-C.

INSTITUT  
DEL CINEMA CATALA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 15 de enero de 1976, en la sala de actos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cataluña, Vía Augusta, número 4, Barcelona, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16 a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

## Orden del día

1. Informe de los firmantes de la escritura fundacional.
2. Debate y acuerdos sobre actividades inmediatas.
3. Propuesta de ampliación de capital.
4. Nombramiento de Consejo de Administración.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de diciembre de 1975.—Un Administrador.—16.807-C.

## PATRIMONIOS EN RENTA, S. A.

*Convocatoria de la Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, avenida del General Perón, 27, planta 11, el día 8 de enero de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital en las condiciones que se establecen en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
2. Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos y otros títulos de renta fija, simples o hipotecarios, convertibles o no en acciones, en los plazos, cuantía y condiciones que el propio Consejo crea convenientes dentro de los límites legales.
3. Información a la Junta sobre contrato de gestión del patrimonio inmobiliario a celebrar con terceros.
4. Dimisión y nombramientos, en su caso, de nuevos Consejeros.
5. Asuntos varios.
6. Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos accionistas interventores a tal efecto.

Podrán concurrir a la Junta general los accionistas que, presentes y representados por escrito con carácter especial para esta Junta, sean propietarios de, al menos, setecientos cincuenta acciones, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, y acrediten ante las centrales o sucursales del Banco Urquijo, Banco Pastor o Banco de Financiación Industrial (Induban), o en el domicilio de la Sociedad, la legítima posesión del mínimo antes establecido con, al menos, cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.800-C.

## PRADERA HERMANOS, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Arcocha (Zarátamo), en primera convocatoria, el día 16 de enero de 1976, a las dieciocho horas, y en segunda, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente.

## Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los artículos 4.º y 20 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zarátamo, 19 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.781-C.

## S. A. CERVEZAS DE VITORIA

## (SACEVI)

## VITORIA

El Presidente del Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social de la misma, el día 10 de enero de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 12 de enero de 1976, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

— Modificación del capital social y consiguiente alteración del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Vitoria, 15 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gandariasbeitia Aguirreche. 16.782-C.

## DISCOCER, S. A.

## VITORIA

El Presidente del Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Vitoria, en la Carretera de Vergara, número 3, el día 10 de enero de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 12 de enero de 1976, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

— Modificación del capital social y consiguiente alteración del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Vitoria, 15 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gandariasbeitia Aguirreche. 16.783-C.

## GESBANIF, S. A.

## (GESTA)

Se hace público el extravío de los siguientes certificados de participaciones GESTA, Fondo de Inversión Mobiliaria:

Certificado número: 244. Titular: Desiderio Pernas Martínez. Número participaciones: 564.

Certificado número: 1.997. Titular: María Teresa Velázquez Gaztelu Bárcena. Número participaciones: 510.

Una vez finalizado el plazo reglamentario de treinta días, salvo reclamación en contrario, esta Sociedad Gestora procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando totalmente anulados y sin valor los extraviados.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.—16.710-C.

## SJÖFÖRSÄKRINGSAKTIEBOLAGET

(HANSA)

(Cía. Sueca de Seguros)

Delegación General para España: Barcelona, Vía Layetana, 5

RAMO DE TRANSFORTES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	49.067	Cuenta con la Casa central .....	7.614.415
Bancos y Cajas de Ahorro .....	3.013.028	Fondo para fluctuación de valores .....	203.501
Valores mobiliarios .....	5.413.500	Reservas técnicas legales del Seguro directo .....	1.766.774
Delegaciones y agencias .....	439.491	Provisiones para primas pendientes .....	150.000
Recibos de primas pendientes de cobro .....	974.507	Delegaciones y agencias .....	1.513.997
Coaseguradores .....	119.772	Coaseguradores .....	91.782
Reaseguro cedido:		Acreeedores diversos .....	197.814
Reservas técnicas legales .....	883.386		
Resultados del ejercicio .....	645.532		
	11.538.283		11.538.283

## Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas por siniestros y gastos .....	7.905.081	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior .....	4.693.973
Gastos de gestión interna .....	1.430.531	Provisión para primas del ejercicio anterior .....	215.000
Gastos de gestión externa .....	2.808.957	Primas emitidas en el ejercicio, netas de anulaciones.	6.731.177
Contribuciones e impuestos .....	449.498	Derechos de registro sobre primas emitidas .....	473.374
Reservas técnicas legales del ejercicio .....	1.766.774	Derechos de póliza y otros recargos .....	838.126
Provisiones .....	150.000	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo .....	164.856
Reaseguro cedido:		Consorcio de Compensación de Seguros: Premio co-	
Primas cedidas .....	3.354.944	branza .....	5.286
Reservas técnicas legales del ejercicio anterior .....	3.031.647	Reaseguro cedido:	
	20.898.432	Sumas reintegradas por siniestros y gastos .....	4.827.254
		Gastos reintegrados por las aceptantes .....	1.420.468
		Reservas técnicas legales del presente ejercicio .....	883.386
		Saldo deudor que se traspasa a la cuenta general .....	645.532
			20.898.432

Barcelona, 25 de noviembre de 1975.—El Apoderado, José Patiño Montes.—16.649-C.

## SECORBUS-2, S. A.

## Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la citada Sociedad para que concurran a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de enero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en avenida Sancho el Sabio, número 28, San Sebastián (Guipúzcoa), para tratar de los asuntos siguientes:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance final y cuota de liquidación que formulan los liquidadores.

San Sebastián a 16 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.594-D.

## PRODUCTORA GENERAL DE METALES, S. A. (PEGESA)

(En liquidación)

Por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 9 de octubre de 1975, se acordó proceder a la disolución de la Sociedad, lo que se comunica para general conocimiento.

Barcelona, 2 de diciembre de 1975.—El Liquidador.—4.592-D.

## SOCIEDAD ANONIMA REFLECTOR

Se hace público que la «Sociedad Anónima el Reflector», domiciliada en Ibros, fue disuelta en Junta celebrada el 25 de

octubre de 1975. En esa Junta se aprobó el balance final, resultando un patrimonio partible de 378.599,08 pesetas. La cuota de liquidación de cada acción importa pesetas 4.732,4885.

Ibros (Jaén), 11 de diciembre de 1975.—El Presidente, Sixto Fernández.—El Secretario, Lorenzo Fernández.—16.670-C.

## CEDIMO

## CENTRO DISTRIBUIDOR MATERIAL DE OFICINA, S. A.

Habiéndose acordado por unanimidad en la Junta general extraordinaria universal, celebrada en Murcia el día 20 de junio de 1975, la disolución de la Sociedad mercantil «Centro Distribuidor Material de Oficina, S. A.», se publica el presente anuncio a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Han sido nombrados liquidadores de la misma don Antonio Bastida Pérez, don Antonio Ródenas Alonso y don José Ródenas Alonso.

Murcia, 13 de noviembre de 1975.—El Gerente, José Ródenas Alonso.—16.676-C.

## RENTAS DE TITULOS, S. A.

(RENTISA)

## Pago de dividendo

El Consejo de Administración, dentro de las limitaciones que establecen las disposiciones vigentes, ha acordado satisfacer la cantidad máxima que, durante el año en curso, puede pagarse como dividendo a cuenta del que corresponda al presente ejercicio de 1975. Dicho dividen-

do, de 4,25 pesetas, se satisfará a las acciones números 1 al 2.391.200, serie única, contra entrega del cupón número 7.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Trelles y Álvarez Castela, a partir del día 22 del corriente mes.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—16.632-C.

## PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.

(PATRISA)

## Pago de dividendo

El Consejo de Administración, dentro de las limitaciones que establecen las disposiciones vigentes, ha acordado satisfacer la cantidad máxima que, durante el año en curso, puede pagarse como dividendo a cuenta del que corresponda al presente ejercicio de 1975.

Dicho dividendo, de 5,50 pesetas a las acciones números 1 al 1.876.875 y de pesetas 2,98 a las acciones números 1.876.876 al 2.111.485, se satisfará contra entrega del cupón número 10.

El cupón número 9 de las acciones números 1 al 1.876.875 queda anulado a todos los efectos.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Trelles y Álvarez Castela, a partir del día 22 del corriente mes.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—El Consejero - Secretario, Jacobo Argüelles Salaverria.—16.631-C.

## HISPANA DE CARTERA DE VALORES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cajas y Bancos		1.882.510,83	Capital		50.000.000,00
Valores mobiliarios		130.041.388,62	Reservas		61.787.163,31
Inmuebles y mobiliario		885.025,70	Acreedores		1.068.638,56
Deudores		5.088.147,75	Resultado del ejercicio		25.041.319,03
		137.897.120,90			137.897.120,90

## Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de Administración		487.522,08	Dividendos cartera		3.918.790,63
Gastos financieros		314.268,84	Beneficio en venta de valores		21.336.465,78
Amortizaciones		21.347,96	Venta derechos de suscripción		587.308,00
Saldo: Resultados		25.041.319,03	Primas asistencia a Juntas		1.893,50
		25.844.457,91			25.844.457,91

## Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1974

Número de títulos	Entidad emisora	Cambio medio de adquisición — Porcentaje	Nominal	Efectivo	Cambio medio diciembre 1974 — Porcentaje
13.386	Banco Central	273	6.693.000	62.342.617	931
1.879	Banco Español de Crédito	455	469.750	3.224.833	686
964	Banco Exterior de España	352	482.000	2.203.414	457
2.469	Banco de Fomento	543	1.234.500	8.375.094	678
6.367	Banco de Santander	215	1.591.750	14.239.954	894
839	Banco de Vizcaya	266	419.500	2.927.732	697
453	Banco Intercontinental	120	453.000	2.432.202	536
229	Banco Atlántico	843	229.000	1.566.360	684
120	Banco Urquijo	790	120.000	844.992	704
286	Banco de Bilbao	1.045	143.000	1.228.370	859
233	Banco Hispano Americano	750	118.500	757.051	649
264	Banco de Valencia	1.705	132.000	2.397.727	1.816
13.298	Iberduero	155	6.649.000	17.707.616	266
2.286	Fenosa	142	2.286.000	2.807.347	123
2.294	Fecsa (1.000)	161	2.294.000	3.527.713	153
22	Fecsa (5.000)	207	110.000	162.580	147
6.952	Sevillana	136	3.476.000	6.121.583	176
1.200	Hidroeléctrica Española	156	600.000	1.068.720	178
10.046	Compañía Española de Petróleos	224	5.023.000	17.266.582	343
1.059	Hidro Nitro Española	84	529.500	1.098.712	207
378	Insular del Nitrógeno	77	378.000	472.500	125
4.285	Explosivos Río Tinto	265	2.142.500	6.498.274	303
335	Energía e I. Aragonesas	162	167.500	279.658	166
275	Altos Hornos de Vizcaya	74	137.500	262.831	191
8.500	Española del Zinc	79	4.250.000	10.551.475	248
16.094	Dragados y Construcciones	235	8.047.000	68.272.677	823
1.973	Material y Construcciones	67	986.500	1.095.902	111
6	Seat	80	6.000	9.489	157
3.855	Minero Siderúrgica de Ponferrada	168	578.250	1.024.312	177
1.406	Citroën Hispania	188	1.406.000	1.521.292	108
762	Metalúrgica Santa Ana	144	381.000	383.971	100
571	Portland Valderrivas	432	285.500	1.141.029	399
1.000	Iberpistas	100	1.000.000	1.470.000	147
1.000	Iberhogar	300	1.000.000	1.000.000	100
3.845	Compañía Telefónica	130	1.922.500	5.349.548	278
1.390	Tabacalera	384	685.000	2.683.728	383
519	Galerías Preciados	394	259.500	1.132.408	436
1.500	Valenciana de Valores Mobiliarios	217	750.000	1.470.000	196
188	Cartisa	231	94.000	381.110	384
204	Mobinter	41	102.000	102.000	100
2	Invatisa	112	1.000	2.050	205
1.350	Fiponsa	76	337.500	597.847	177
79	Figranvisa	100	39.500	60.277	152
553	Ceivasa	131	138.250	1.017.520	736
330	Norvasa	100	82.500	349.518	412
1	Patrisa	100	500	1.030	206
2	Rentisa	216	1.000	1.911	191
506	General de Inversiones	344	253.000	1.186.190	468
95	Corporación Industrial Bancobao	100	47.500	72.561	152
1	Corporación Industrial Bancobao (pequeña)	100	168	166	100
1.000	Eurocartera	132	1.000.000	1.000.000	100
5.701	Española de Inversiones	149	2.850.500	6.890.123	234
109	Cartex	103	54.500	54.500	100
4	Cartex (pequeñas)	100	258	258	100
118	Obligaciones Galerías Preciados	100	118.000	118.000	100
			Total	266.504.310	

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—4.312-12.

## SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE IBERDUERO, S. A.

Emisión mayo de 1975

Asamblea general

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la

Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de las obligaciones emitidas por «Iberduero, S. A.», mediante escritura pública otorgada el 20 de mayo de 1975 ante el Notario de Bilbao, don José Ignacio González del Valle.

La reunión se celebrará en Bilbao, Gardoqui, número 8, el día 20 de enero de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Ratificación de la gestión del Comisario.
- 2.º Ratificación del cargo de Comisario o, en su caso, nuevo nombramiento.
- 3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
- 4.º Designación de Secretario.
- 5.º Domicilio del Sindicato.



Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 15 de diciembre de 1975.—El Comisario del Sindicato, Antonio de Areitio. 16.519-C.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM,  
SOCIEDAD ANONIMA  
CONCESIONARIA DEL ESTADO**

*Emisión de obligaciones enero 1975,  
interior. Pago de cupón*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión enero 1975, interior, que el próximo día 17 de enero vence el cupón número 2, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Director general, Enrique Durán López Jamar.—4.543-D.

**CEMENTOS ALBA, S. A.**

*Dividendo activo a cuenta*

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades al mismo conferidas, ha acordado distribuir a las acciones de la Sociedad un dividendo a cuenta del ejercicio en curso del 8 por 100 de su valor nominal.

En cuanto a las acciones representadas actualmente en resguardos provisionales, les corresponde percibir, atendidas las fechas y condiciones de su emisión, el 3 por 100 de su valor nominal.

El pago del dividendo se verificará, previa deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 22 del actual mes de diciembre, en las oficinas de la Sociedad, calle O'Donnell, número 10, planta cuarta, Madrid, contra entrega de los cupones número 59, o de los resguardos provisionales en poder de los señores accionistas, para estampillar la percepción del dividendo.

Podrá tramitarse el cobro de dicho dividendo a través de las oficinas centrales de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Central.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Bilbao.  
Banco Popular Español.  
Banco Exterior de España.  
Banco General del Comercio y la Industria.

Banco Occidental.  
Banca March (oficinas Madrid).  
Banca Mas Sardá (Barcelona).

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—«Cementos Alba, S. A.», el Consejero Secretario general, A. González Ruiz.—16.518-C.

**PRODUCTOS ORTIZ, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del próximo día 15 de enero de 1976, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social en 300.000.000 de pesetas, pudiendo delegar en el Consejo de Administración, total o parcialmente, la ejecución del acuerdo y facultarle, a la vez, para señalar la fecha en que deba llevarse a efecto dicho aumento y para fijar las condiciones accionistas del mismo.

2. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, conforme a lo previsto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3. Modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales, en cuanto sea necesario a tenor de los acuerdos anteriores.

4. Ruegos y preguntas.

Denia, 16 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.534-C.

**LA INDUSTRIAL FERNANDEZ, S. A.**

«La Industrial Fernández, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 24 de enero de 1976, y a sus doce horas, en el caso de que haya quórum, y en caso contrario, para el día siguiente, a la misma hora.

Asuntos a tratar:

1. Dar cuenta del achatarramiento de la fábrica y en las condiciones que se ha hecho.

2. Acordar, si procede, la disolución de la Sociedad y nombrar la Comisión liquidadora.

3. Aprobación de las cuentas, si procede.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas se atenderán a lo dispuesto en los artículos 20, 21 y siguientes de los Estatutos sociales.

Estella, 9 de diciembre de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Carlos Fernández de Muniain.—16.674 C.

**TEJERIA SALLENTINA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de la Compañía «Tejería Sallentina, Sociedad Anónima»*

El señor Juez de Primera Instancia del partido, ejerciente, en providencia de esta fecha, dictada conforme a procedimiento prevenido en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de «Tejería Sallentina, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma sito en Sallent, paraje Las Forcas, sin número, el día 26 de enero próximo y hora de las once de primera convocatoria, y el 28 del mismo mes de enero, y a las once horas, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar del siguiente orden del día:

a) Realización de la investigación extraordinaria de la contabilidad para aclarar la actuación de los Administradores, desde el último balance aprobado por censores nombrados al efecto.

b) Destitución de los Administradores y exigencia de acción de responsabilidad procedente.

Se hace saber a los accionistas que ambas Juntas serán presididas por el Decano del ilustre Colegio de Abogados de Manresa don José María Manubéns Piqué.

Lo que, en cumplimiento de dicha resolución, se hace público para general conocimiento.

Manresa, 2 de diciembre de 1975.—El Secretario judicial.—Jacobó Quintans.—16.530-C.

**GESCAYA, S. A.**

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria, con domicilio en paseo de la Castellana, 114

MADRID

Comunica que le ha sido notificada la pérdida del certificado nominativo número 3.237, por un total de 995.853 participaciones «Fonbancaya». «Fondo de Inversión Mobiliaria, propiedad de don Carlos Calvo Martínez y doña Vicenta Gadea Martínez, por lo que, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Gestión del citado Fondo, se expedirá duplicado del mismo, si en el plazo de dos meses, a partir de este anuncio, no hubiera reclamación expresa, por parte de terceras personas quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.—El Administrador Delegado, Juan Manuel Osorio García.—16.512-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y JALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).